CANCELADO

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Cristóbal Salgado, Dr. Manuel Vintimilla Ortega

Dr. Vladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: P O D E R E S P E C I A L

Otorgada por: BOOTS'N BAGS DEL ECUADOR S.A.

A favor de: NIDIA XIMENA FLOR GONZALEZ

El .....

Parroquia: .....

Cuantía: INDETERMINADA Avalúo: .....

Quito, a 10 DE JUNIO DE 2005.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 FEB. 2013
OPERADOR 2
QUITO

Roca 371 y Av. 6 de Diciembre
Telfs.: 250 1102 Fax: 250 1103
Quito - Ecuador

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

BOOTS ´N BAGS DEL ECUADOR S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA NÚMERO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes diez (10) de Junio de dos mil cinco; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparece el señor **Julio Mario de Narváez Baldwin**, a nombre y representación de la Compañía BOOTS ´N BAGS DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Presidente y Representante Legal, según se desprende del nombramiento que se anexa a la presente escritura, como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte, el mismo que debidamente certificado, se agrega también a esta escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 FEB. 2013
OPERADOR 2
QUITO

procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor siguiente: **PRIMERA.-** Boots 'N Bags del Ecuador S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el Local número doscientos cincuenta y cinco del Centro Comercial Mall El Jardín, ubicado en la Av. Amazonas y República, de esta Ciudad, por intermedio del señor Julio Mario de Narváez Baldwin, en calidad de Presidente y como tal Representante Legal, a quien en adelante se le llamará EL PODERDANTE o MANDANTE o LA COMPAÑÍA, confiere Poder Especial a favor de la señora Nidia Ximena Flor González, con cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho uno tres seis nueve seis guión tres (170813696-3), de estado civil casada, de profesión contadora, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, a quien en adelante podrá denominársele simplemente LA APODERADA o MANDATARIA, para que lo represente en los asuntos, actos y contratos que se detallan a continuación: **UNO:** Elaborar, llenar, suscribir o firmar por el representante legal y presentar a nombre del PODERDANTE, solicitudes; petitorios o escritos; y, formularios preimpresos, incluyendo pero sin limitar, a declaraciones de impuestos de IVA, Retención en la Fuente y Renta, y otros similares elaborados y autorizados por la Autoridad Tributaria competente, así como Balances, Anexos y todo documento correspondiente a LA COMPAÑÍA en los que, el representante legal deba asentar su firma y por razones estrictamente personales, no pueda hacerlo; sin que ello, signifique falta de formalidad, requisitos o cumplimiento de obligaciones; entendiéndose que con la firma de LA APODERADA bastará para que dichos documentos tengan validez legal ante cualquier autoridad,

especialmente ante el Servicio de Rentas Internas.- **DOS:** Elaborar, suscribir, presentar y tramitar cualquier petición, certificado o reclamación de cualquier naturaleza ante cualquier institución financiera en el Ecuador; así como en la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y Seguros, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio del Trabajo y Empleo y otras instituciones o autoridades públicas o privadas ante las cuales LA COMPAÑÍA deba cumplir sus obligaciones y presentar declaraciones, informes, certificaciones y documentos contables y legales de todo tipo.- **TRES:** Intervenir en toda diligencia necesaria para obtener la actualización de datos de LA COMPAÑÍA, especialmente pero sin limitar a la actualización del RUC, en virtud de cambio de domicilio, transferencia de acciones, reformas estatutarias, aumentos de capital, apertura o cierre de nuevos establecimientos comerciales a nivel nacional, o por cualquier otro motivo justificable, ante las dependencias del Servicio de Rentas Internas; y la actualización del sistema de seguridad social y obtención del número o clave patronal y registro de LA COMPAÑÍA en Historia Laboral, ante el IESS.- **CUATRO:** Cualquier otro asunto relacionado a los puntos anteriores que sean requeridos por funcionarios administrativos.- **SEGUNDA:** EL PODERDANTE inviste a su APODERADA de todas las facultades necesarias para ejecutar lo que estuviese contemplado en este instrumento, de modo que nadie en ningún momento, pueda alegar contra él, por falta o indeterminación de poderes, siendo el mismo, amplio y suficiente para los fines de ley.- **TERCERA:** El presente Poder estará vigente a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración indefinida, mientras EL PODERDANTE no lo revoque expresamente." (**Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la doctora Vanesa Izquierdo Duncan,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 FEB. 2013
OPERADOR 2
QUITO

afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cinco mil trescientos trece). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, **de todo lo cual, doy fe.**

BOOTS 'N BAGS
DEL ECUADOR S.A.

Sr. Julio Mario de Narváez Baldwin Pas. No. 80.419.341
BOOTS 'N BAGS DEL ECUADOR S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nombres y Apellidos: DE NARVAEZ JULIO MARIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Visa: 12-VI 126007530132

Actividad Autorizada: PRESIDENTE DE CIA

Lugar y Fecha Emisión: QUITO08092003

Valido Hasta: 08092004

JEFE DE EMPADRONAMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE / Passport Nº C.C.80.419.341

APELLIDOS / Surnames
DE NARVAEZ BALDWIN

NOMBRES / Given Names
JULIO MARIO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / Date and place of birth
15 JUNIO 1970-BOGOTA, D.E.

SEXO / Sex: M X F

TALLA / Height: 1.85
OJOS / Color of eyes: CAFES
NARIZ / Nose: RECTA
CIUDAD EXPEDICION / City of issue: CHICAGO

FECHA EXPEDICION / Date of Issue: 10 FEBRERO 1.994
FECHA VENCIMIENTO / Date of expiry: 10 FEBRERO 1.999

FIRMA DEL TITULAR / Holder's Signature

AUTORIDAD / Authority

Alvaro Cabrera Galvis
CONSUL GENERAL DE COLOMBIA

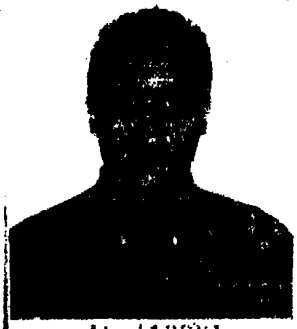

AE 418881.

INDICE DERECHO
Right [illegible]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado en ___ Fojas útil(es)
Quito a 10 JUN. 2005

NOTARIA PRIMERA — Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 FEB. 2013
OPERADOR 2
QUITO

Se otor---

NOMBRAMIENTO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado
en: Fojas: útil(es)
Quito a, 10 JUN. 2005
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

Quito, 1 de agosto del 2003

Señor
JULIO MARIO DE NARVÁEZ BALDWIN
Ciudad.-

El Directorio de la compañía **BOOTS 'N BAGS DEL ECUADOR S.A.**, en resolución tomada el día 31 de julio del 2003, tuvo el acierto de reelegir a usted, para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por un nuevo período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. Su nombramiento anterior fue inscrito el 15 de octubre del 2001, bajo el N°. 7913, Tomo 132.

Se le recuerda que el Presidente ejerce la representación legal, judicial o extrajudicial en forma conjunta o separada con el Gerente General, en concordancia con la Reforma de Estatutos aprobada e inscrita en el Registro Mercantil, el 1 de marzo del 2001.

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 21 de octubre de 1994 ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 1 de diciembre de 1994.

El Directorio, autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Christian Steven Jensen
GERENTE GENERAL

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de Presidente de BOOTS 'N BAGS DEL ECUADOR S.A. Quito, fecha 1 de agosto del 2003.

Julio Mario de Narváez Baldwin
Pasaporte N°. C.C. 80.419.341
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 7992 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito,a 26 SET 2003
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

PODER ESPECIAL.- BOOTS'N BAGS DEL ECUADOR S.A.

-- ---rgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, diez de Junio de dos mil cinco.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

[redacted]

QUITO